

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-1336/01	22/06/00	REPULLO RUIZ, JUAN J.	GARDENIA, 11, EL CHAPARRAL ALBOLOTE 18220 GRANADA	141 J) LOTT	300,51
MA-1468/01	20/06/00	BUENO BALLESTEROS, RAFAEL.	PABLO NERUDA, 1 MALAGA 29007 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-1712/01	07/07/00	MULA SANCHEZ, JOSE.	FUENTE DE LA TEJA, 18 VALDEMORILLO 28210 MADRID	140 A) LOTT	300,51
MA-2230/01	17/08/00	CUENCA GARCIA, ANTONIO.	STA. FLORENCIA 5 MADRID 28021 MADRID	141 H) LOTT	300,51
MA-2585/01	09/09/00	TRUJILLO MORENO, JUAN AVDA.	DE LA LUZ, 7-4-3 MALAGA 29004 MALAGA	141 H) LOTT	300,51
MA-2633/01	27/09/00	GRUPO 8 MALAGA SL. POL.	ALPERCOR, NAVE 10 ALGECIRAS 11206 CADIZ	141 H) LOTT	300,51
MA-3653/01	19/12/00	EXCAVACIONES CHAMAR SL.	RAMON HERNANDEZ, 2 MALAGA 29004 MALAGA	141 H) LOTT	300,51
MA-3129/01	03/11/00	CERAMICA LA PORTADA, SA.	MADRID-CADIZ, 298 BAILEN 23710 JAEN	141 B) LOTT	300,51
MA-3137/01	06/11/00	TRANSPORTES RAFAEL FLORIDO,	SL.CARRIL DE PREBETONG, 23 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-3141/01	07/11/00	PEÑUELA GALLARDO, JOSE.	JEREZ PERCHET BL. 1-6-4-B MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-3159/01	21/11/00	FREDERICK WOODLEY, DENNIS.	HINOJO, 58 URB. BEL AIR ESTEPONA 29650 MALAGA	140 D) LOTT	1.502,53
MA-3193/01	03/11/00	CERAMICA LA PORTADA, SA.	MADRID-CADIZ, 298 BAILEN 23710 JAEN	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-3313/01	27/11/00	CONST. JOSE SANTIAGO GARCIA,	SA. RUIZ VERTEDOR, 1 FUENGIROLA 29640 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-3387/01	30/11/00	CERAMICA LA PORTADA, SA.	MADRID-CADIZ, 298 BAILEN 23710 JAEN	141 H) LOTT	300,51
MA-3408/01	15/10/01	EASY RENT A CAR, SA.	JUAN RAMON JIMENEZ 9-2 MARBELLA 29600 MALAGA	142 A) LOTT	150,00
MA-3447/01	18/12/01	HIJANO MARQUEZ, MIGUEL A.	ESQUILO, 3-4-6-2 MALAGA 29010 MALAGA	140 A) LOTT	300,51
MA-3450/01	19/12/00	RED ARAGON SL. POG.	COGULLADA, EDISON, 16 ZARAGOZA 50014 ZARAGOZA	140 A) LOTT	300,51
MA-3539/01	19/12/00	RED ARAGON SL. POG.	COGULLADA, EDISON, 16 ZARAGOZA 50014 ZARAGOZA	141 J) LOTT	300,51
MA-3617/01	04/12/00	ARANDA GARCIA FELIX.	JACINTO BENAVENTE 27 4-P MALAGA 29014 MALAGA	141 I) LOTT	751,27
MA-3888/01	23/01/01	GRUAS JIAUTO SL. AVDA.	ORTEGA Y GASSET, 521-P. IND. LA HUERTECILLA MALAGA 29006 MALAGA	141 H) LOTT	300,51
MA-4002/01	19/01/01	TRANSPORTES RAFAEL FLORIDO	SL. CARRIL DE PREBETONG 23 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	1.502,53

3 M P V

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación,

ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 11 de septiembre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Pro-

vincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición de recurso de alzada es de un mes a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Capilla de la Torre Pérez.

NIF: 25.763.027-Z.

Ultimo domicilio: C/ Magdalena Prado, 6-2 (23003, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Encarnación Pérez Pereira.

NIF: 25.749.534-E.

Ultimo domicilio: C/ Obispo Aguilar, 17 (23001, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Manuel Lara Alcalá.

NIF: 26.448.822-H.

Ultimo domicilio: C/ Real, 14 (23487, Huesa).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: C.B. Cepas Hosse.

NIF: E-23.396.575.

Ultimo domicilio: Plaza Cola La Piñera (23009, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: José Manuel Alejandro Cano.

NIF: 26.005.181-F.

Ultimo domicilio: C/ Tribala, 55-59 (8397, Pineda del Mar, Barcelona).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación para el desalojo de pertenencias del quiosco de prensa en el Hospital Médico Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a doña Manuela España Alcalá, con último domicilio conocido en Jaén, Avda. de Andalucía, núm. 44, se pone en conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Hospital Médico Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén, Unidad de Suministros, sito en Avda. del Ejército Español, núm. 10, de Jaén, C.P. 23007, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, al objeto de conocer el contenido íntegro de la notificación.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, procediendo al desalojo de las pertenencias del quiosco de prensa, ubicado en el hall del Hospital Médico Quirúrgico.

Sevilla, 20 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Enrique Gómez Muñoz, en representación de la Entidad Resvi, SL, Orden de la Consejera de 23 de julio de 2002, resolutoria de recurso de alzada.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 23.7.2002, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Enrique Gómez Muñoz, en representación de la mercantil Resvi, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 114/02, se resolvió mediante Orden de la Consejera de 23 de julio de 2002, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, Calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 19 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, sito en los términos municipales de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del Conjunto Dol-